



Montevideo, 10 3 OCT 2019

Acta Nº 58

Res. Nº 20

Exp. Nº 2019-25-1-003825

PAEMFE/ Adq/ME ✓

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nº5031/2019 para la contratación del servicio de copia de planos para el Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 5 – Unidad de administración y supervisión del programa, Subcomponente: 2 – Gastos de funcionamiento de la unidad, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

II) Que por Resolución Nº110 de fecha 23 de agosto de 2019 la Coordinadora General del Programa autorizó el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 26 de agosto de 2019 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 4 empresas del ramo.

IV) Que se presentó una sola oferta perteneciente a la empresa COPIPLAN S.A.

CONSIDERANDO: I) Que la única oferta presentada es válida, tanto desde el punto de vista formal como técnico.

II) Que se realizó la afectación del gasto Nº3138/2019 por un importe de \$20.496 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos noventa y seis) y el informe de disponibilidad Nº19/20 por un monto de \$116.144 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil ciento cuarenta y cuatro).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y subsidiariamente en el literal B del Art. 33 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Adjudicar la comparación de precios N°5031/2019 para la contratación del servicio de copia de planos para el Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a la empresa COPIPLAN S.A., por el plazo de 1 año a partir de la notificación de la orden de compra con opción a prórroga a juicio de la Administración, por un monto de \$136.640 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil seiscientos cuarenta) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 5 – Unidad de administración y supervisión del programa, Subcomponente: 2 – Gastos de funcionamiento de la unidad, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

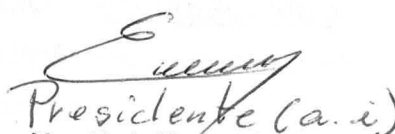
2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.



Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Mtra. María Elizabeth Ivaldi
Consejera
ANEP - CODICEN